BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES “SORTEO DÍA DE REYES” CÁRITAS DIOCESANA DE CIUDAD REAL

PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

El presento sorteo benéfico está organizado por Cáritas Diocesana de Ciudad Real, con CIF: R-1300015-C.

Cáritas Diocesana de Ciudad Real es una asociación pública con personalidad jurídica, canónica (cf. c. 114), por su erección por el Obispo de la Diócesis de 4 de Mayo de 1964 conforme a Derecho Canónico y personalidad civil de acuerdo al Decreto del Ministerio de Justicia de 12 de marzo de 1959, acreditada por su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número 110-SE-C de fecha 24 de febrero de 1981.

Su domicilio fiscal y sede actual está en la calle Caballeros, 7 de Ciudad Real. Es en la Iglesia Diocesana, el organismo oficial para promover la acción socio-caritativa y la comunicación cristiana de bienes. Por su propia naturaleza es una entidad sin ánimo de lucro.

SEGUNDA: OBJETO DEL SORTEO

Este sorteo tiene como finalidad la recaudación de fondos para el desarrollo de los programas y actividades que Cáritas desarrolla en la provincia de Ciudad Real.

Se trata de un sorteo de tres cestas o lotes que tomará como números premiados, los agraciados con el primer, el segundo y el tercer premio, del Sorteo Extraordinario de Lotería Nacional de “El Niño” con fecha 6 de enero de 2027.

El ganador de cada una de las tres cestas, será la persona que en su papeleta tenga uno de los números que coincida con el número ganador del primer, segundo o tercer premio del Sorteo Extraordinario del 6 de enero de 2027 de “El Niño” de la Lotería Nacional.

La cesta contendrá todo tipo de productos y vales donados de buena fe por donantes y colaboradores particulares.

El numero ganador será publicado en los medios de difusión usados habitualmente por Cáritas Diocesana de Ciudad Real (Web, X, Facebook e Instagram).

WEB: www.caritasdcr.es
X: (21) Cáritas Diocesana de Ciudad Real (@CaritasDCR) / X
FACEBOOK: https://www.facebook.com/CaritasDiocesanaCiudadReal
INSTAGRAM: Cáritas Diocesana de Ciudad Real (@caritasdcr)

TERCERA: ÁMBITO, PROMOCION Y MEDIOS DE COMERCIALIZACIÓN

El ámbito territorial del sorteo es provincial, así como su distribución que será a través de las Cáritas y/o parroquias en la provincia de Ciudad Real.

Se pondrán en circulación CIEN MIL (100.000) números, repartidas en VEINTICINCO MIL PAPELETAS (25.000) a razón cuatro números por cada una de ellas, que irán numeradas del 00.000 al 99.999, ambos inclusive de manera aleatoria. Siendo el precio de la papeleta de 2 € en concepto de donativo.

El beneficio del sorteo se destinará a los distintos programas y actividades que Cáritas desarrolla en la provincia de Ciudad Real en favor de personas en situación de exclusión o vulnerabilidad social.

CUARTA: DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios del sorteo (primer, segundo y tercer premio) consisten en tres cestas con distintos productos (electrónica, menaje, cosmética, ropa o alimentación entre otros) y vales para ser canjeados (estancias en alojamientos rurales u hoteleros, comidas, cenas o entradas de espectáculos y eventos deportivos entre otros).

El contenido de cada una de las cestas irá detallado en el reverso de cada una de las papeletas y se irá publicando y dando visibilidad a través de los medios de comunicación provincial y medios propios de Cáritas Diocesana de Ciudad Real (Web, X, Facebook e Instagram).

Igualmente se publicará y dará difusión de los comercios y empresas colaboradoras, que han donado los contenidos que se incluyen en cada una de las cestas o lotes y que así lo deseen.

PRODUCTOS CESTA Nº 1 – CON EL PRIMER PREMIO DEL SORTEO DE "EL NIÑO"
1 Bicicleta
1 Tablet
1 Conga Aspiradora
1 Freidora de aire
1 Reloj digital
1 Lote de poda e hidrolimpiadora
Material de electricidad.
1 Tensiómetro
Fin de semana para dos personas en Casa Rural "Tres ventas" de Brazatortas"
2 Entradas para el Parque Puy Do Fou
2 Entradas para el Festival de Teatro de Torralba de Calatrava
2 Abonos de media temporada para el Club Balonmano Caserio Ciudad Real
Tarjeta regalo menú "prejuicios" para 2 personas en Restaurante Querida Patro de Valdepeñas
Cena para 2 personas en Talaverana Restaurante de Torralba de Calatrava
Cena para 2 personas en Restaurante Parros Obras de Bolaños de Calatrava
2 Menús en Restaurante El Sastre de Socuéllamos
Restaurante y spa El Mirador de La Mancha vale de 150 €
2 Entradas a la mina de Almadén
4 Entradas para Multicines Ortega de Puertollano
Gran Lote con jamón, quesos, productos gourmet, vinos, aceite, chocolates y selección de productos manchegos: - Lote de jamón e ibéricos - 1 Jamón. - Lote de productos gourmet de carnicería. - Lote de queso, vino y aceite. - 2 Quesos y 2 cuñas. - Lote de productos típicos manchegos. - 2 Tarros de miel. - 3 Lotes de vinos. - Productos Chocolat. - 2 Garrafas de aceite. - 2 Lotes de productos de pastelería y bollería.
6 Lotes de productos de cosmética, cuidado corporal y parafarmacia
Lote de moda, complementos, hogar y bisutería - Lote con cinturones y carteras de piel - 1 Reloj Lotus - Cajitas de decoración - 1 Planta natural - 1 Almohada y juego de sábanas.

PRODUCTOS CESTA Nº 2 – CON EL SEGUNDO PREMIO DEL SORTEO DE "EL NIÑO"
1 Reloj digital y accesorios
1 Aspiradora Solac
1 Freidora de aire
Pequeño electrodoméstico
1 Maleta "Gladiator"
2 Entradas para el Parque Puy Do Fou "One Way"
2 Entradas para el Teatro en el Auditoria Municipal de Valdepeñas
2 Entradas Futbol Sala Viña Albali
Fin de semana para 2 personas en Casa Rural de Fuente el Fresno
2 Circuitos Spa en Campo de Criptana
Tarjeta regalo de menú para 2 personas en Restaurante D-Voro de Valdepeñas
Cena para 2 personas en Restaurante Aldaria de Bolaños de Calatrava
Cena para 2 personas en Restaurante Isla Perejil de Bolaños de Calatrava
Cena para 2 personas en Cresporo Restaurantes de Carrión de Calatrava
Restaurante/spa El Mirador de La Mancha vale 150 €
3 Entradas para Multicines Ortega
2 Entradas a la mina de Almadén
Lote con jamón, quesos, embutidos, vinos, aceite y selección de comestibles: - 1 Lote jamón y queso - Lote de productos cárnicos Frimancha - 2 quesos y 2 cuñas de queso - 4 lotes comestibles variados. - 1 Lote de encurtidos, conservas Castro. - 2 Lotes de vino - 2 Botellas de vermut - 1 Garrafa de aceite de oliva - 2 Tarros de miel - 2 Lotes de productos dulces
5 Lotes de cosmética, cuidado corporal y parafarmacia Lote de moda, hogar, complementos y bisutería: - Lote con cinturones y carteras de piel - Juego de sábanas 105 cm. - 1 Gafas de sol - 1 Reloj pulsera - 1 Arreglo floral - Marco foto o similar - Libro Premio Planeta 2026 - Lote con material de papelería - Lote de juguetes

PRODUCTOS CESTA Nº 3 – CON EL TERCER PREMIO DEL SORTEO DE "EL NIÑO"
1 Reloj digital
1 Microondas
1 Kit de gimnasio
1 Secador Cecotec
1 Cepillo de dientes Oral B
1 Mochila carro
Restaurante y spa El Mirador de La Mancha vale de 150 €
Cena para 2 personas Restaurante Los Menchero de Bolaños de Calatrava
Comida para 2 personas en Restaurante-Bar España de Ciudad Real
Comida para 2 personas en Restaurante de Villarrubia de los Ojos
Comida para 2 personas en Restaurante Santa María de Daimiel
Entrada 2 personas actuación en Bodegas Naranjo
2 Circuitos Spa en Alcázar de San Juan
2 Entradas a la mina de Almadén
3 Entradas para Multicines Ortega
1 Lote con jamón, quesos, embutidos, vinos, aceite y selección de comestibles: - 1 jamón. - 2 quesos y 2 cuñas de queso - 1 Lote de caza ibéricos - 2 Lotes de embutidos y comestibles variados. - Lote de aceite, vino y mantecados - 1 Garrafa de aceite de oliva - 2 Lotes de vino
4 Lotes de productos de cosmética, cuidado corporal y parafarmacia
Lote de moda, complementos y bisutería: - Lote con cinturones y carteras de piel - 1 Bolso de caballero - 1 producto de joyería en plata - 1 Arreglo floral - Material de papelería - 1 Juego de accesorios de baño - 1 Botas de campo de serraje

Los premios no podrán ser canjeables por dinero.

QUINTA: PARTICIPANTES

Participaran en el sorteo todas aquellas personas que hayan adquirido al menos una papeleta de participación previo pago de DOS (2) euros.

SEXTA: SELECCIÓN DEL GANADOR

En el sorteo participaran todas aquellas papeletas que hayan sido vendidas hasta las 24:00 horas del 5 de enero de 2027.

- La papeleta ganadora del primer premio corresponderá con el número que coincida con el número ganador del primer premio del Sorteo Extraordinario de la Lotería Nacional del Día del Niño de 6 de enero de 2027.

- La papeleta ganadora del segundo premio corresponderá con el número que coincida con el número ganador del segundo premio del Sorteo Extraordinario de la Lotería Nacional del Día del Niño de 6 de enero de 2027.

- La papeleta ganadora del tercer premio corresponderá con el número que coincida con el número ganador del tercer premio del Sorteo Extraordinario de la Lotería Nacional del Día del Niño de 6 de enero de 2027.

La publicación de los resultados del sorteo se hará en los medios de difusión usados habitualmente por Cáritas Diocesana de Ciudad Real (Web, X, Facebook e Instagram).

WEB: www.caritasdcr.es
X: (21) Cáritas Diocesana de Ciudad Real (@CaritasDCR) / X
FACEBOOK: https://www.facebook.com/CaritasDiocesanaCiudadReal
INSTAGRAM: Cáritas Diocesana de Ciudad Real (@caritasdcr)

SÉPTIMA: ENTREGA DEL PREMIO

El derecho a la entrega de los premios (primero, segundo y tercero premio), caduca a los 7 días del sorteo. Una vez transcurrido dicho plazo sin tal comunicación, las cestas que no hayan sido reclamadas, volverán a sortearse, esta vez ante Notario.

En este sorteo ante Notario, se utilizarán las matrices de las papeletas vendidas y no premiadas con anterioridad; se extraerán tantas papeletas como premios desiertos hayan quedado en el sorteo inicial del 6 de enero de 2027. Además, se extraerán 3 (tres) números de reserva por si volviera a quedar de nuevo desierto alguno de los premios.

Tras este sorteo ante Notario el 14 de enero de 2027, se dejarán de nuevo otros 7 días para reclamar el premio, que en caso de no aparecer, se publicará el día 22 de enero de 2027, el número o números premiados que se sacaron en reserva, haciéndolo por estricto orden de extracción.

Para comunicar la posesión de la papeleta ganadora, la persona agraciada se pondrá en contacto con Cáritas Diocesana de Ciudad Real en la dirección y teléfono que se indica en el reverso de las papeletas.

Cáritas Diocesana de Ciudad Real
C/ Caballeros, 7 bajo - Ciudad Real
Tlf. 679486437

Los premios se entregarán en las instalaciones de Cáritas Diocesana de Ciudad Real situados en C/ Caballeros, 7 bajo de Ciudad Real, previa presentación ante la entidad organizadora, de la papeleta original sin desperfectos que hagan dudar de su procedencia.

Si las papeletas correspondientes a los números premiados no se hubieran vendido, el titular del o de los premios no reclamara el mismo o no fuera posible la o las entregas dentro del plazo establecido, los premios objeto de este sorteo volverán a sortearse ante Notario el 14 de enero de 2027.

No tendrán validez o serán nulos las papeletas que presenten tachaduras, manipulaciones o enmiendas o que estén rotos total o parcialmente. La entidad organizadora podrá esperar, para la entrega de los premios, a que finalice el plazo para la comunicación de la aceptación de los premios a los fines de asegurar que los boletos premiados son originales y no se trata de falsificaciones.

La fecha de retirada del premio será comunicada al ganador/es por parte de la entidad organizadora y el acto de entrega será publicado en los medios usados habitualmente por Cáritas Diocesana de Ciudad Real, (Web, X, Facebook e Instagram).

WEB: www.caritasdcr.es
X: (21) Cáritas Diocesana de Ciudad Real (@CaritasDCR) / X
FACEBOOK: https://www.facebook.com/CaritasDiocesanaCiudadReal
INSTAGRAM: Cáritas Diocesana de Ciudad Real (@caritasdcr)

OCTAVA: POSIBILIDAD DE PRORROGAR O SUSPENDER EL SORTEO

La entidad organizadora se reserva el derecho de suspender o ampliar el presente sorteo, así como de ejecutar aquellos cambios que estime oportunos y necesarios para la realización del mismo, siempre y cuando dicha modificación no perjudique o menoscabe gravemente los derechos de los participantes.

NOVENA: FISCALIDAD

La legislación aplicable al presente sorteo es la Ley 5/2021 de 23 de julio, del Régimen Administrativo y Fiscal del Juego en Castilla La Mancha.

Cáritas Diocesana de Ciudad Real en cumplimiento de la legislación vigente, ha realizado el pago de las tasas administrativas, junto a la solicitud de autorización de rifas o tómbolas, a la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, con resolución aprobada de 6 de noviembre de 2026.

Asimismo, se ha puesto en conocimiento del SELAE (Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado) la realización de dicho sorteo por parte de Cáritas Diocesana de Ciudad Real, en el que se utilizarán los números premiados en el Sorteo Extraordinario del Niño del 6 de enero de 2027, para elegir los números agraciados con de las tres cestas que sorteamos.

DÉCIMO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes bases, que serán públicas y estarán a disposición de quien las solicite. En caso de divergencia sobre la interpretación de las mismas, serán competentes para conocer de los procedimientos judiciales que puedan plantearse en su caso, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ciudad Real (Ciudad Real), renunciando expresamente los participantes a su propio fuero y domicilio.

DÉCIMO PRIMERO: PUBLICIDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del premio por parte de la persona ganadora implica que, si la entidad organizadora lo considera oportuno, autoriza la publicación de su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el presente sorteo, tanto en prensa escrita como en medios audiovisuales o internet por tiempo ilimitado.

Los derechos de imagen del ganador recogiendo la cesta son cedidos y pasan a pertenecer a Cáritas Diocesana de Ciudad Real en el mismo acto de aceptación del premio y su cesión es gratuita. Las imágenes podrán ser utilizadas por la entidad para incluirlas en publicaciones propias, o para promocionar, publicar y difundir, eventos presentes y futuros organizados por esta entidad.

DÉCIMO SEGUNDO: POLÍTICA EN PROTECCIÓN DE DATOS

Cáritas Diocesana de Ciudad Real cumple con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), y demás legislación que la desarrolla. En ningún caso Cáritas Diocesana de Ciudad Real cederá los datos de carácter personal aportados por el ganador del sorteo a terceras personas.

Del mismo modo, informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a C/ CABALLEROS, 7 - 13001 CIUDAD REAL (Ciudad Real). E-mail: caritasdiocesanaciudadreal@caritasdcr.es

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es

Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@caritasdcr.es

DÉCIMO TERCERO: PUBLICACIONES DE COMENTARIOS U OPINIONES

Cáritas Diocesana de Ciudad Real no será responsable de aquellos daños que puedan ocasionar comentarios de usuarios que hayan o no participado en el sorteo y que sean susceptibles de herir la sensibilidad de otros participantes o terceros.

DÉCIMO CUARTO: CONTACTO Y RECLAMACIONES

En caso de tener alguna duda o incidencia con respecto a las Bases Legales o el presente sorteo puede dirigirse al siguiente número de teléfono 679486437

En Ciudad Real a 6 de noviembre de 2026.